

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8129

Información pública de la relación inicial de bienes y derechos afectados por la expropiación en relación con el "Proyecto constructivo de mejora de la seguridad y conectividad de peatones de los barrios de Can Ramón y Siesta en la EI-100 entre el PK 11+590 y el PK 12+150", y solicitud de urgente ocupación, en el término municipal de Santa Eulària des Riu

Aprobado definitivamente el "Proyecto constructivo de mejora de la seguridad y conectividad de peatones de los barrios de Can Ramón y Siesta en la EI-100 entre el PK 11+590 y el PK 12+150", en el término municipal de Santa Eulària des Riu, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 2022, y aprobada por resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo, en fecha 19 de septiembre de 2022, la relación inicial individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación, que constan en el anexo adjunto, con carácter previo a solicitar la declaración de urgencia en la ocupación que deberá verificarse ante el Gobierno de las Illes Balears, se inicia el período de información pública conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 17 del Reglamento, por un plazo de quince (15) días a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Todas las personas interesadas pueden formular las alegaciones que estimen oportunas a fin de rectificar posibles errores que se aprecien en la relación de los bienes y derechos afectados por la expropiación que constan en el anexo adjunto, y a los efectos previstos en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 referente a la urgente ocupación.

Transcurrido el plazo señalado y en el caso de que no se presenten alegaciones ni reclamaciones, se podrá entender definitiva la relación de bienes y derechos a expropiar y, consiguientemente, se solicitará la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes y derechos.

Los planos parcelarios y el resto de documentación pueden examinarse en las dependencias del Consell Insular de Ibiza (Sección de Expropiaciones), avenida de España, núm. 49, 4ª planta.

Ibiza, 22 de septiembre de 2022

El jefe de la Sección de Expropiaciones
Juan Manuel Gil Gómez

